

98104

98104



MAR. 1963

REGISTRO DE PATENTES
MODELO DE UTILIDAD
6 MAR 1963
ENTRADA

MODELO DE UTILIDAD

que se solicita por VEINTE años, a favor de DON LUIS y DON ANTONIO RICCA MARNOLEJO, domiciliados en HUELVA, M. Redondo, nº 39., por: NUEVA LAMPARA DE ENCENDIDO Y LLAMADA CONOMETRADOS.

Memoria descriptiva

Aporta el invento que se describe en la presente memoria un efecto nuevo, mediante coordinación de los elementos constitutivos, subordinados al efecto para el que se han concebido.

5 Cada elemento por sí es capaz de realizar la función típica de su cometido, y vinculados en la forma que se protege en registro como Modelo de Utilidad que se solicita, aportan un efecto nuevo del que quedan desprovistos si se separan.

10 Por tanto diremos que consta fundamentalmente de una lámpara, que no pierde su función y conserva su manejabilidad clásica y ya conocida, si bien gana la de encendido automático en tiempo predeterminado o en momento preconcebido, sin vigilancia posterior.

15 Su otro componente es una maquinaria de reloj, que incluso puede ser con mecanismo despertador.

Esta maquinaria de reloj, mediante dispositivo que describiremos mas adelante, actúa sobre el encendido automático de la lámpara.

20 Este encendido puede ir vinculado al mismo dispositivo despertador que por ser convencional no se destaca, o puede ir independiente, siendo esta independencia fijada a voluntad del usuario.



Por tanto también el reloj conserva su función típica.

5 Vinculados entre sí éstos dos elementos se obtiene la posibilidad de que el usuario al par que utilice la lámpara, por ejemplo, de mesilla de noche, para alumbrado normal y el despertador o simplemente reloj para uso típico, alcance que la lámpara se encienda en momento eléctrico, por ejemplo al sonar el despertador con la doble utilidad de reforzar la intensidad de la llamada, al asociarse el efecto lumínico al sonoro y obtener luz para facilitar la ejecución del motivo objeto de la llamada, por ejemplo levantarse dando por terminado el reposo, administración de medicinas, renovación de apósitos, ingestión de alimento prescrito por facultativo, llamada telefónica intercontinental cuya diferencia de uso horario implica la nocturnidad del que llama, etc, etc.

10 A éstos ejemplos podríamos añadir infinidad de otros pero no es necesario, porque todo el mundo está en condiciones de hacerlo sin mas referencia que su propia experiencia.

20 Cualquiera de cada una de las aplicaciones citadas es suficiente por sí para justificar la utilización del dispositivo que propugna y lo está mas por el conjunto de todas ellas.

25 Reune por tanto características mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita al amparo de lo prevenido al efecto por el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

30 Se acompaña un dibujo en el que se muestra una manera de llevarlo a la práctica, suponiendo el dispositivo incorporado a una lámpara y mediante un reloj cualesquiera, si



bien por citarse todo ello a título de ejemplo, se hace constar de manera expresada que el mismo carece en sus detalles de carácter privativo alguno.

5 Efectivamente en la Figura I, se muestra la lámpara con cuerpo (1), en el que vá empotrado el reloj.

Dispone de base (2) y cuello (3) al que queda referida la pantalla (4).

Es el reloj (5) y (6) botón de interruptor.

10 Ya se comprende que ésta forma es completamente circunstancial y -repetimos- solamente se cita para facilitar una comprensión de su realización.

15 La Figura II, muestra una de las piezas del dispositivo propiamente dicho. Consiste en una redecilla o tambor (7) que gira libremente sobre su eje (8) y que cerca de su limbo lleva un tetón o espárrago (9). Esta rueda o tambor es accionada por el dispositivo despertador, cuando al quedar éste disparado por alcanzarse la hora prevenida, por la acción de su propio muelle recupera la posición de arranque.

20 La Figura III, muestra el resto del dispositivo propiamente dicho.

Una palanca con brazo aislante (11) bascula sobre el eje (10).

25 Este eje está alimentado de fluido eléctrico que comunica al otro brazo (12). Por tanto éste brazo (12) es capaz de cerrar circuito y así lo hace cuando al abatirse cae sobre el pivote (13).

Como la alimentación de la bombilla de la lámpara vá en serie con el circuito en el que vá intercala-



do este juego de piezas, se entiende que al cerrarse el circuito la lámpara se enciende, tal como se ha dicho.

La Figura IV, muestra el dispositivo en conjunto.

5 Se utilizan los mismos signos convencionales para mayor facilidad de paralelismo o asociación de ideas

El disco (7) es accionado por el resorte-despertador, al quedar libre y recuperar posición.

10 El pivote (9) impele hacia la derecha el brazo (11) que gira sobre el eje (10).

15 Este eje está permanentemente alimentado de fluido eléctrico que no trasciende a (11) por ser de naturaleza aislante, pero si al otro brazo (12) por ser conductor, y que por su propio peso y en virtud de la liviandad de roce sobre (10) cae sobre el contacto (13), cerrando el circuito como se ha anunciado.

20 Bastará que la campana del despertador esté amordazada por medio de una presión con material blando como la goma, para que solo se alcance el efecto luminoso y será suficiente no introducir ningún efecto secundario o inacostumbrado, para que queden vinculados los efectos luminosos y sonore al conjunto.

25 Dispuestas las partes componentes como queda descrito, ya se comprende que hay otro muchos mas, efectos incorporables al esquema. Por ejemplo, puede conmutar disparador a cajita de musica, con o sin muñeco en movimiento incorporado, como bailarinas, etc, juegos de luces y naturalmente todo ello no estorba, sino todo lo contrario, contribuye a facilitar material a otros fi-



nes decorativos y admite se incorporen diferentes clases de materiales, tal como ocurre con lámparas y relojes convencionales.

5 Suficientemente descrito el invento, así como una manera de llevarlo a la práctica, se hace constar de manera expresa que el mismo es susceptible de modificaciones de detalle, siempre que éstas no afecten a su fundamento.

Se reivindica:

10 N O T A

1.- Nueva lámpara de encendido y llamada cronometrados, caracterizada porque el cuerpo de lámpara con reloj incorporado se acopla un disco con capacidad para girar libremente, que lleva lateralmente dispuesto un tetón. El disco va acoplado al mecanismo avisador, por lo que cuando éste se dispara llegado el momento, arrastra consigo al disco que gira sobre sí mismo y el tetón describe un arco. En el recorrido de éste tetón se encuentra el extremo de una palanca tal que uno de sus brazos, el interpuesto al camino del tetón, es de material aislante mientras que el otro es conductor. El eje de esta palanca es de material conductor alimentado a la red. Por el eje recibe alimentación el brazo conductor que es mas pesado que el aislante. Un segundo tetón vinculado a la caja del reloj se encuentra situado en el recorrido de giro del brazo conductor de la palanca. Este tetón está en serie con la luz de la palanca. Por lo que, cuando el tetón del disco arrastra al brazo aislante de la palanca situada encima de él, y lo desplaza, provoca

15

20

25



6 MAR. 1963

un desequilibrio que vence el peso del brazo conductor que viene a caer sobre el segundo tetón y queda así cerrado el circuito encendiéndose la lámpara. Una llave de mano usual vuelve la palanca a su posición de partida.

5

2.- NUEVA LAMPARA DE ENCENDIDO Y LLAMADA CRONOMETRADOS.

Consta la presente Memoria de seis hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y de un dibujo.

Madrid, 6 MAR. 1963

AGUSTIN DIAZ UNGRIA.

98104



6 MAR. 1963

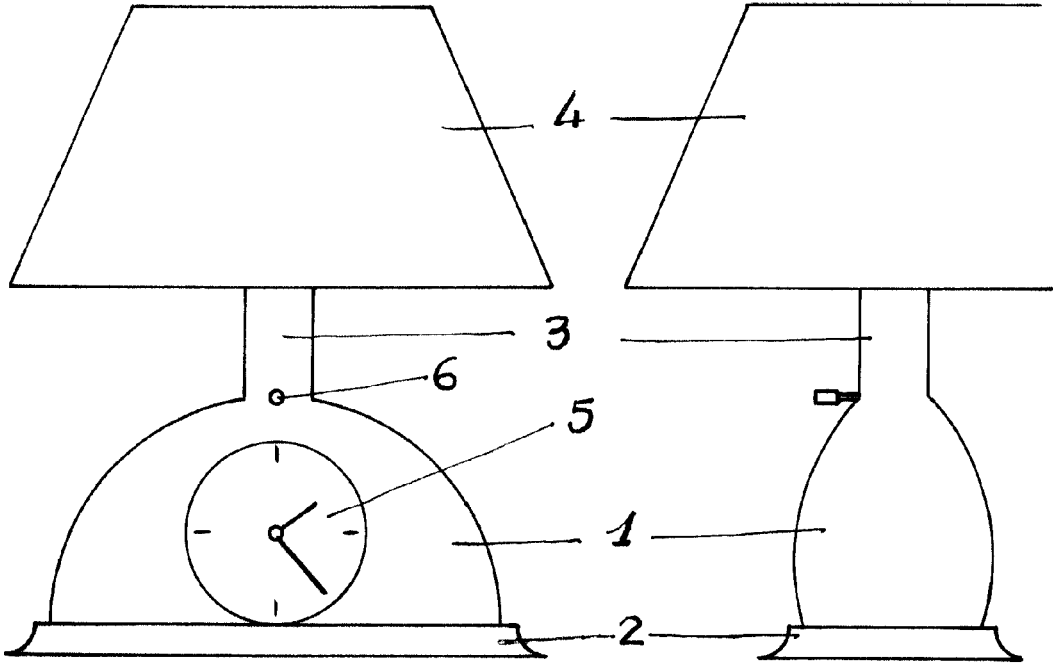


FIG. 1ª

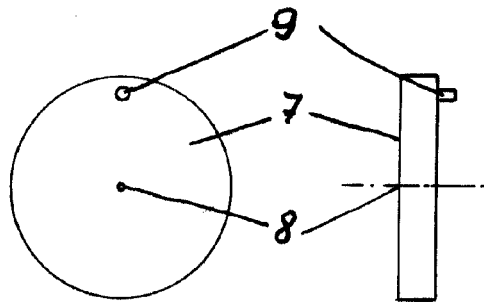


FIG. 2ª

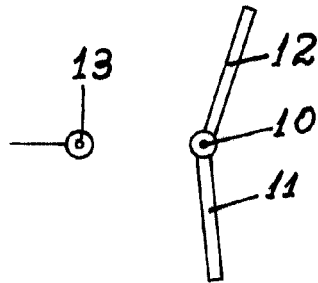


FIG. 3

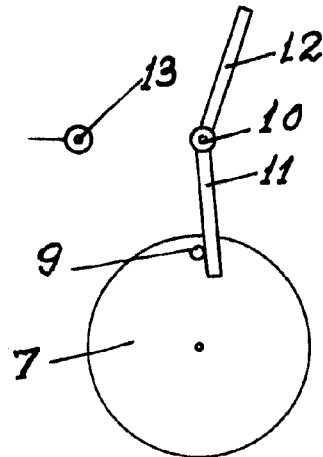


FIG. 4ª

Escala Variable.
Madrid, 6 MAR. 1963

[Handwritten signature]